

**Resolución**

2317/2025

Expediente

40713/025

Acta N°

2025/0037

VISTO: estas actuaciones relacionadas a la acefalía de titular en la Dirección Departamental de Salto, siendo necesario para la institución poder definir quién será el/la encargada de llevar adelante la gestión del departamento de referencia;

RESULTANDO: que en el marco de ello, y teniendo en cuenta que el Consejo Directivo Central dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) mediante Resolución N° 0006/025 de fecha 14 de agosto pdo., la cual recayó en Expediente N° 2025-25-1-002540, autorizó el pase en comisión al INAU de la funcionaria Aldana Alejandra Antúnez Giménez, C.I. 2.666.623-8, se hace necesario determinar la tarea que la misma asumirá;

CONSIDERNADO: I) que es por ello, que se entiende pertinente asignar a la titular las funciones y competencias correspondientes para ejercer la jerarquía del departamento de Salto, a partir de la notificación, correspondiéndole asignar a la titular las funciones encargadas de: Director/a Departamental III, Escalafón "CO", Grado 05, Perfil Cargo: Director Departamental, con régimen de Dedicación Total, categoría compensación 1. Asimismo, corresponde otorgar a la misma las facultades correspondientes a la calidad de Ordenador de Gastos Secundarios para actuar con dependencia en el departamento;

II) que a su vez, corresponde dar por concluido el cometimiento de despacho que le fuere cometido a la Sra. Ingrid González, C.I. 4.003.942-7, según Resolución de Directorio N° 0607/2024, de fecha 06 de marzo de 2024, volviendo esta, a poseer las funciones encargadas de: Director/a Administrativa, CO, Grado 03, perfil del cargo Dirección Administrativa, en un régimen de 40 horas y una Compensación categoría 02;

III) que además, y a efectos de reforzar el equipo territorial, es necesario determinar quién asumirá la Dirección de Proyectos y Servicios de la Dirección Departamental, surgiendo como idónea para asumir dicha responsabilidad a la actual directora del Hogar Femenino "Guyunusa", Sra. Estela Almeida, C.I. 3.927.126-2, disponiéndose la baja de la actual responsable, Sra. Gabriela de los Santos, C.I. 3.986.329-7, debiendo la Dirección del departamento fijarle destino a ésta última, de acuerdo a su cargo presupuestal de: Atención Integral VI, Serie Educación, Esc. AI, Grado 01;

IV) que a su vez, corresponde encomendar la Dirección de Hogar Femenino "Guyunusa" a la Sra. Cecilia Rodríguez, C.I. 3.309.163-8, quien actualmente es la Coordinadora General de dicho proyecto;

V) que, en mérito de lo explicitado anteriormente, este Directorio entiende pertinente arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos expuestos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a las facultades conferidas en la Ley N° 15.977, a lo preceptuado en el Art. 9 del Decreto 806/1987 del Poder Ejecutivo y al amparo del Convenio de cooperación técnica vigente entre el Instituto y la Administración Nacional de Educación Pública;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**RESUELVE:**

1°) CESAR el cometimiento de despacho de la Dirección Departamental de Salto, encomendado a la funcionaria Ingrid González, C.I. 4.003.942-7, según lo dispuesto mediante Resolución N° 0607/2024, de fecha 06 de marzo de 2024, **manteniendo** a la titular las funciones encargadas de Director/a Administrativa, CO, Grado 03, perfil del cargo Dirección Administrativa, en un régimen de 40 horas y una Compensación categoría 02, a partir de la notificación y hasta la adopción de nueva resolución.

2°) ENCARGAR en forma remunerada, precaria, transitoria e interina de las funciones de Director/a Departamental III, Escalafón "CO", Grado 05, Perfil Cargo: Director Departamental, con régimen de Dedicación Total, categoría compensación 1, a la Mtra. Aldana Alejandra Antúnez Giménez, C.I. 2.666.623-8, a partir de la notificación, para ejercer la Dirección Departamental de Salto.

3°) CESAR a la Sra. Gabriela de los Santos, C.I. 3.986.329-7, de las funciones encargadas de: Director/a Departamento, Serie Sin Definir, Esc. CO, Grado 03, en régimen de dedicación total y una Compensación categoría 2, a partir de la notificación, encomendado a la Dirección Departamental de Salto fijarle destino a la titular teniendo en cuenta su cargo presupuestal.

4°) ENCARGAR en forma remunerada, precaria, transitoria e interina de las funciones de Director/a Departamento, Serie Sin Definir, Esc. CO, Grado 03, en régimen de dedicación total y una Compensación categoría 2, a la funcionaria Estela Almeida, C.I. 3.927.126-2, para desempeñarse como Directora de Proyectos y Servicios del departamento, **cesando simultaneamente** de las funciones de Director/a Proyecto Atención Integral II, Serie Sin Definir, Esc. CO, Grado 01, en régimen de dedicación total y una Compensación categoría 2, a partir de la notificación y hasta la adopción de nueva Resolución.

5°) COMETER el despacho de la Dirección del Hogar Femenino "Guyunusa", a la funcionaria Cecilia Rodríguez, C.I. 3.309.163-8, a partir de la notificación y hasta la adopción de nueva resolución.

6°) FACULTAR a la Sra. Aldana Alejandra Antúnez Giménez, C.I. 2.666.623-8 para actuar como Ordenador Secundario de Gastos de la Dirección Departamental de Salto, en mérito de lo dispuesto en el Numeral 2°.

7°) AUTORIZAR a la División Financiero Contable a efectuar el pago y/o descuento correspondiente a las titulares, en mérito de lo dispuesto en los numerales que anteceden.

8°) COMUNICAR a la División Comunicación Institucional a cuyo cargo queda la difusión del presente Acto Administrativo a todos los servicios de capital e interior, así como su publicación en la página Web del Instituto y Sintra; hecho, **pase** a la División Gestión y Desarrollo Humano con destino al Departamento de Personal, a cuyo cargo estará la coordinación de la notificación de las titulares, ingreso correspondiente al SIAP, registros pertinentes y oportuno archivo.

AC/LT/FA

Fecha Acta: 27/08/2025 - Numero Acta: 2025/0037